



## INVITACIÓN A LICITACIÓN PÚBLICA No. LPUB-023-PIHSESAL-2020

PLAN INTERNACIONAL INC Y PLAN HONDURAS, contratará mediante el procedimiento de Licitación Pública el **“ADQUISICIÓN DE UN VEHÍCULO 4 X 4 TIPO AMBULANCIA”** PARA EL PROYECTO DE SALUD DESCENTRALIZADAS EN LOS MUNICIPIOS DE COPAN RUINAS, SANTA RITA, CABAÑAS Y SAN JERÓNIMO COPAN, DEPTO. DE COPAN” por lo que las empresas, que conforme la legislación civil y mercantil vigente en la República de Honduras, estén autorizadas para operar en el país y sean invitadas a participar, deberán manifestarlo firmando y sellando el presente aviso de licitación pública cuando le sea entregado. El suministro objeto de la Licitación en referencia será financiado con fondos provenientes del Convenio Firmado con la Secretaria de salud de honduras para el proyecto **“Redes integradas de servicio de salud, red de salud el Jaral de Copan”**. A partir de la fecha en que reciban la nota de invitación de la presente licitación, los pliegos de condiciones le serán entregados adjuntos a la misma. Las ofertas serán recibidas en el Salón de Reuniones de la Oficina de Plan International Honduras en Santa Rosa de Copan, ubicados en Barrio El Calvario, ½ Cuadra al Sur de Barbería Milenio Santa Rosa de Copan, Honduras, Tel: +504 2662-0779 al 28 +504 2662-0304 y cel. # 9451-5345 **el día jueves 29 de octubre 2020 a las 04:00 p.m.**, y la fecha de su adjudicación será **el día viernes 30 de octubre 2020 a las 10:00 a.m.**, en la misma dirección antes detallada.

Se adjuntan pliegos de licitación y listados de productos y/o materiales a cotizar.

**Tegucigalpa, 11 de Septiembre 2020**

**Carlos Javier Durón**  
**Coordinador Nacional de Honduras**  
**Plan International Honduras**



## **BASES O PLIEGOS DE CONDICIONES PARA LA LICITACIÓN PÚBLICA No. LPUB-023-PIHSESAL-2020**

NOTA: SE SUGIERE A LOS LICITADORES LEER DETENIDAMENTE ESTE DOCUMENTO A FIN DE NO INCURRIR EN ERRORES QUE PUEDAN DESCALIFICAR SU OFERTA.

### Art. 1. CONDICIONES GENERALES DE LA LICITACIÓN.

El presente pliego de condiciones constituye la base de cualquier Oferta y por consiguiente se considera como incluidas en ella, y formará parte íntegra de la orden de compra, una vez que se formalice.

Las ofertas se recibirán en el lugar, día y hora indicados al efecto en la correspondiente invitación a licitar, por lo que se pide a las empresas interesadas en participar, examinar cuidadosamente los requisitos y requerimientos exigidos en el presente pliego de condiciones, con el fin de familiarizarse con ellos y así cumplir con los requisitos mínimos requeridos. No se admitirán ofertas después de la fecha límite fijada para su presentación. La presentación de la oferta presume la aceptación incondicional por parte del oferente de las cláusulas de este pliego de condiciones como ser, calidad de los productos, condiciones de entrega y la declaración responsable de que reúne todas y cada una de las condiciones exigidas en el presente Pliego de Condiciones Exigidas para contratar con Plan Internacional Inc y Plan Honduras

Se solicita a las Empresas que presenten sus propuestas únicamente de los productos y/o materiales con que cuenten disponibles y en capacidad de entregar en las fechas requeridas (05 días hábiles después de entregada orden de compra), de lo contrario los que no sean entregados en dicha fecha, aunque hayan ganado la venta por los precios propuestos, estos le serán solicitados a la Empresa cuyo costo propuesto sea el más cercano o a quien lo pueda proveer de inmediato sin importar la diferencia en los costos. De no encontrarse los productos faltantes disponibles en ninguno de las empresas oferentes a través de estos pliegos de licitación, Plan Internacional Inc y Plan Honduras los podrá adquirir mediante cotización solicitada a otros proveedores no participantes en este proceso, con el fin de suministrar los productos al ente Requirente

### Art. 2. IDIOMA GENERAL

La oferta de cada participante y demás documentos de soporte deberán ser redactados en Castellano (español), en original y una (1) copia legible, en sobre sellado, rotulado con el nombre y dirección de la Empresa oferente, indicando el número, fecha y hora de la licitación. Cada página del original y de las copias deberá estar debidamente foliada sellada y firmada por el Representante Legal de la empresa oferente, respetando el orden establecido en el Artículo No.12 de este Pliego de Condiciones.

### Art. 3. CORRESPONDENCIA OFICIAL

P.M.C.P.:

Carlos Durón

Coordinador Nacional de Administración

Plan Internacional Inc. y Plan Honduras

Att: Licitación pública No. **LPUB-023-PIHSESAL-2020**

Las ofertas serán entregadas en la oficina de Plan International Honduras en Santa Rosa de Copan, ubicados en Barrio El Calvario, ½ Cuadra al Sur de Barbería Milenium Santa Rosa de Copan, Honduras,

Tel.2662-0304,2662-0779/9451-5345



#### Art. 4. INTERPRETACIÓN, DISCREPANCIAS Y OMISIONES

En el caso que el licitador encuentre discrepancias y omisiones en este documento o que tenga duda de su significado deberá notificar con fecha máxima 15 de Octubre 2020, por escrito a Plan International Inc y Plan Honduras, quien contestará por escrito inmediatamente. Las solicitudes extemporáneas serán rechazadas automáticamente.

Plan International Inc y Plan Honduras convoca a una reunión para aclaración de dudas y entregas formales en la fecha antes mencionada, y en la dirección detallada en el art 3.

Si posteriormente resultare a juicio de Plan International Inc y Plan Honduras, que es necesario hacer alguna aclaración pertinente, se elaborara ADENDUM, a la licitación y se avisara a los interesados que hubieren recibido las bases.

#### Art. 5. DOCUMENTACIÓN SOLICITADA

- a) Copia del Permiso de Operación vigente, extendido por la Municipalidad
- b) Copia del R.T.N.
- c) Solvencia Fiscal emitida por la SAR
- d) Copia del Registro en la ONCAE
- e) Copia de Constancia Servicio de Administración de Rentas (SAR) de Pagos a Cuenta (quienes se les adjudique el total o parte de la Licitación).
- f) Registro Sanitario de operación vigente.

#### Art. 6. TIEMPO DE ENTREGA DE OFERTAS

Los licitadores deberán entregar sus ofertas bajo las condiciones de estos pliegos de licitación, lo **más tardar el día jueves 29 de octubre del año 2020 a 04:00pm**, en la dirección mencionada en el Art. 3 o vía empresas de correo y encomienda.

#### Art. 7. CONDICIONES ADICIONALES

Al momento de presentar su oferta económica, los licitadores deberán tomar en cuenta lo siguiente:

- a) Indicar la presentación del producto ofertado/**fotografías y especificaciones del mismo**
- b) Llenar la cotización en el formato de Plan Internacional Honduras
- c) Totalizar la oferta**
- d) Presentar todos los requisitos solicitados en sus ofertas
- e) Cotizar en base a las existencias de sus inventarios para entrega inmediata del vehículo
- f) Entregar el vehículo solicitado una vez adjudicada y entregada la orden de compra en un máximo de 15 días hábiles.

#### Art. 8. FECHA DE ADJUDICACIÓN

Se determina como fecha de adjudicación el día **viernes 30 de octubre del año 2020 a 10:00am** en las Oficinas de Plan Internacional Honduras en Santa Rosa de Copan, ubicados en Barrio El Calvario, ½ Cuadra al Sur de Barbería Milenium.

#### Art. 9. TIEMPO DE ENTREGA DE LOS PRODUCTOS

El licitador que resultare adjudicado con la compra del vehículo 4 x 4 Tipo Ambulancia de la presente licitación, deberá entregarlo en el siguiente tiempo:

Como máximo lo más tardar **(15) quince** días hábiles contados a partir de la fecha de entrega de la Orden de compra



**Dicho vehículo deberá ser entregado en las oficinas de Plan Internacional Inc. y Plan Honduras ubicada en Santa Rosa de Copán**

**Art. 10. FORMA DE PAGO**

El pago se hará en Lempiras a través de la Administración de **Plan Internacional Inc y Plan Honduras**, conforme a los procedimientos administrativos establecidos por la misma, máximo 30 días después de recibido el vehículo, debiendo presentar los siguientes documentos.

1. Orden de Compra Firmada y Sellada
2. Facturas a nombre de **Plan Internacional Inc y Plan Honduras**
3. Acta de recepción (local y satisfactoria).

**Art. 11. FORMA DE ENTREGA Y RECEPCIÓN DE PRODUCTOS**

El vehículo tienen que ser entregado nuevo, con las especificaciones adjuntas a estos pliegos, en perfecto estado y según especificación, a satisfacción de **Plan Internacional Inc y Plan Honduras** que será representada por el Doctor Norman Tinoco, Israel Sarmiento y Karla Lopez o quién se determine, quien quedará facultado para avalar la recepción del vehículo que se adquiera.

Se señala como lugar de entrega y recepción las Oficinas de Plan Internacional Honduras en Santa Rosa de Copan, ubicados en Barrio El Calvario, ½ Cuadra al Sur de Barbería Milenio, Cumplida la revisión y después de haberse constatado que el vehículo se ajusta a las características y especificaciones técnicas exigidas en el listado anexo a estas bases de licitación, se procederá a extender el Acta de Recepción satisfactoria, suscrita por las personas que intervengan en dicha diligencia.

El transporte, riesgo y demás costos que se originen por el traslado y entrega de los bienes al lugar señalado para su recepción, incluyendo los que ocurran por cualquier motivo antes de tal acto serán por cuenta del suplidor.

**Art. 12. PRESENTACIÓN Y ROTULACIÓN DE LOS SOBRES.**

Los licitadores presentaran sus Ofertas firmadas y selladas en sobres debidamente cerrados, escritas a computadora o en letra de molde y en idioma español rotulados de acuerdo a las siguientes indicaciones.

**SOBRE 1:** Contendrá el original de la propuesta (incluyendo la documentación requerida) y será rotulada "ORIGINAL"

**SOBRE 2:** Contendrá las copias y se rotular "COPIAS", ambos con la siguiente descripción

Atención

Carlos Durón

Plan Internacional Inc y Plan Honduras.

Licitación Pública No. **LPUB-023-PIHSESAL-2020**

Las ofertas serán entregadas en la oficina de Plan International Honduras en Santa Rosa de Copan, ubicados en Barrio El Calvario, ½ Cuadra al Sur de Barbería Milenium Santa Rosa de Copan, Honduras,

Tel.2662-0304,2662-0779/9451-5345

**Art. 13. SELLO DE LA OFERTA, FECHA Y HORA DE RECIBIDO**

13.1 Las ofertas en sobres cerrados, deberán sellarse en Plan Internacional Inc y Plan Honduras, inmediatamente después de recibida, indicando la fecha y hora de recibo antes de entregarse al comité de Compras.



13.2 Los proveedores o representantes de los proveedores participantes que entreguen las ofertas, deberán firmar el “Acta de Recepción de Ofertas” que se manejará para documentar las fechas y horas de entrega de las mismas.

13.3 Las ofertas entregadas o recibidas después de la fecha fijada para la recepción no serán consideradas y se devolverán al licitador.

13.4 Si la oferta enviada por correo llegase a tiempo, pero abierta, violentada o con el sobre deteriorado de tal forma que pueda existir la posibilidad que la misma haya perdido algún documento, el comité de Compras podrá comunicarse con el licitador para pedirle que verifique el contenido de su Oferta y determine si esta contiene todos los documentos y le interesa presentarla en esas condiciones.

#### Art. 14. RETIRO DE OFERTAS POR LOS LICITADORES.

14.1 El licitador podrá retirar su oferta, siempre que lo haga antes de la fecha y hora fijada para la recepción de ofertas de la licitación y conforme al procedimiento establecido por Plan Internacional Inc y Plan Honduras.

14.2 El licitador que retire su Oferta podrá presentar una nueva propuesta, siempre que esta se reciba antes de la fecha y hora de recepción de ofertas de licitación.

14.3 Cuando el licitador desee retirar su Oferta y su petición llegare después de iniciado el Acta de Apertura, el comité de Compras no aceptará el retiro de la Oferta.

#### Art. 15. MOTIVO DE RECHAZO Y DESCALIFICACIÓN DE LAS OFERTAS

Por el proceso de análisis y adjudicación, se podrá rechazar y/o descalificar la o las ofertas presentadas por las razones siguientes:

- A) Si no está presentada en la forma solicitada por Plan Internacional Inc y Plan Honduras.
- B) El incumplimiento de las Especificaciones Técnicas Solicitadas.
- C) Si tiene borrones o enmiendas que no se hayan salvado literalmente o no lleva la firma de la persona responsable de la oferta.
- D) Por contener adiciones, condiciones o alternativas no autorizadas por las bases, así mismo irregularidades de cualquier clase que tienda a hacer incompleta, o ambigua la oferta o bien se preste a dos o más interpretaciones.
- E) Si hay evidencias de colusión, convenidos dolosos o maliciosos entre dos o más licitadores. En cuyo caso las respectivas ofertas no serán consideradas sin perjuicio de la responsabilidad legal en que haya incurrido.
- F) Si el licitador no presentare completas las copias de documentos solicitados en el Art. 5 de estas bases de licitación.

#### Art. 16. EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS

Plan Internacional Inc y Plan Honduras, utilizará para la evaluación de la Oferta fundamentalmente los siguientes parámetros:

- a) Documentos requeridos en esta base.
- b) Cumplimiento de las especificaciones técnicas.
- c) Precios más bajos ofrecidos.
- d) Que cumpla con el tiempo de entrega estipulado.
- e) Presentación de muestra y/o fotografía del producto.

#### Art.17. ADJUDICACIÓN:

Plan Internacional Inc y Plan Honduras, podrá adjudicar a uno o más proveedores si así lo considere necesario y si la división de la compra signifique un ahorro sustancial de costos.

La Compra solo se considerará definitivamente adjudicada cuando haya sido notificada por escrito al licitador favorecido. El o los licitadores adjudicados serán contratados por Plan Internacional Inc



y Plan Honduras, de conformidad con las Disposiciones Legales Vigentes en la República de Honduras.

Art. 18. CANCELACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN.

Analizadas las ofertas y notificada la resolución de adjudicación correspondiente, esta se podrá cancelar sin responsabilidad alguna para Plan Internacional Inc y Plan Honduras, en los casos siguientes:

Si fracasara el proceso de licitación en caso de que no exista suficiente disponibilidad presupuestaria para cubrir la oferta que pueda ser considerada para su adjudicación o que no presentaren propuesta más de un licitador.

Si solo se recibe una oferta, Plan Internacional Inc y Plan Honduras hará un proceso de solicitud cotización directa, sin licitación, para realizar la compra, y en donde se tomará la oferta recibida como parte del proceso, previa notificación al licitador.

Art. 19. EMISIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

La Orden de Compra será emitida a favor de la firma Mercantil o Comerciante Individual que habiendo cumplido con los términos de la Licitación y resultare adjudicada será la que más convenga a los intereses de Plan Internacional Inc y Plan Honduras.

El Licitador cuya propuesta sea adjudicada, se presentará a las oficinas de Plan Internacional Inc y Plan Honduras, a retirar la Orden de Compra dentro de los 2 días hábiles siguientes a la fecha en que fuere notificado para ello o en su defecto le será enviada vía correo electrónico o cualquier otro tipo de correo.

Art. 20. CESIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA.

No se aceptará la cesión o Sub contratación de la Orden de Compra salvo que se haga con autorización expresa por escrito de Plan Internacional Inc y Plan Honduras.

Art. 21. SANCIONES POR INCUMPLIMIENTO

En caso de que el suplidor no cumpla con el plazo de entrega establecido para los bienes, se le sancionara a razón del 1% del monto de la compra, por cada día en que se demore la entrega, siempre que dicha mora no exceda de un mes.

1.00	<b>Artículo 1: Vehículo tipo ambulancia 4x4</b>			
	<b>Cantidad Solicitada:</b>		<b>1</b>	
	<b>Marca:</b>			
	<b>Modelo:</b>			
<b>No.</b>	<b>Especificaciones Técnicas</b>	<b>Cumple</b>	<b>No cumple</b>	<b>Comentarios adicionales</b>
1	Modelo del vehículo tipo ambulancia: Año 2018 (mínimo).			
2	Color Blanco			
3	Cilindrada de Motor: 2500cc o superior			
4	Tipo de Combustible: Diesel			
5	Cantidad de tanques de combustible: uno (1) o más, con capacidad mínima de 22 galones			
6	Frenos frontales de disco y traseros de tambor.			
7	Set o kit de herramientas que incluye: <ul style="list-style-type: none"> <li>Equipo básico de señalización (juego de 2 triángulos)</li> <li>Gato con capacidad para levantar el vehículo</li> <li>Llave de ruedas</li> <li>Juego de cables (tipo jumpers) para pasar corriente</li> <li>Desarmador plano</li> <li>Desarmador Philips (estrella)</li> <li>Foco de mano con baterías</li> </ul>			
8	Manuales a entregar: <ul style="list-style-type: none"> <li>Manual de usuario de equipo en español</li> <li>Manual de servicio y mantenimiento preventivo en español.</li> </ul>			
9	Extintor: Debe contar con un solo extintor portátil contra incendios.			
10	Transmisión: Manual/mecánica, cinco (5) cambios de avance, uno (1) de retroceso.			
11	Tracción en las cuatro (4) ruedas. Adicionalmente todas las llantas y sus rines, incluyendo la de repuesto, deben ser de idénticas características. La llanta y rin de repuesto debe contener seguro incorporado.			
12	Sistema Eléctrico: Sistema de generación de energía eléctrica a partir del motor del vehículo, el sistema de acumulación debe proporcionar una tensión de doce (12) voltios, capaz de suministrar una corriente pico de 70 amperios.			
13	Tapicería: de tela o vinilo			

1.00	<b>Artículo 1: Vehículo tipo ambulancia 4x4</b>			
	<b>Cantidad Solicitada:</b>		<b>1</b>	
	<b>Marca:</b>			
	<b>Modelo:</b>			
<b>No.</b>	<b>Especificaciones Técnicas</b>	<b>Cumple</b>	<b>No cumple</b>	<b>Comentarios adicionales</b>
14	<p>Las ambulancias deben contar con un sistema de lámparas y luces exteriores de acuerdo a las siguientes indicaciones:</p> <p>a) Lámpara de techo tipo “estroboscópica” transversal colocada en el techo de cada vehículo. Dicha lámpara debe contar con los colores blanco, azul y rojo o cualquier combinación de ellos, de preferencia que sean del tipo giratorias (360 grados de luz roja)</p> <p>b) Lámpara auxiliar exterior tipo alógena de alta potencia: esta lámpara es para alumbrar el entorno exterior de la parte trasera del vehículo; esta lámpara es una ayuda para mejorar la visibilidad de los rescatistas. Esta debe ser del tipo manual para que los rescatistas puedan manipularla a voluntad.</p>			
15	Sistema Sonoro Alerta vial: Sirena mecánica o eléctrica, con megáfono y micrófono.			
16	Gradas de ascenso traseras: debe incluir gradas de ascenso			
17	<p>Cabina de Conducción: debe contar con un equipo de comunicación móvil de alta frecuencia con sincronizador automático de antena, sintonizando con la central de su base de operaciones y de ambulancia a ambulancia.</p> <p>Instrumentos mínimos:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Velocímetro y odómetro con escala en kilómetros</li> <li>• Medidor de nivel de combustible</li> <li>• Medidor de temperatura</li> <li>• Medidor o luz indicadora de presión de aceite</li> </ul>			
18	Sistemas de aire acondicionado: para cabina de conducción.			
19	<p>La cabina de atención medica debe contener y cumplir con lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Piso de material antideslizante, resistente al desgaste, sin costuras y sin uniones. Con bridas de anclaje para la camilla principal.</li> <li>• Lámparas interiores de luz blanca en cabina de paciente.</li> <li>• Respirador artificial manual con mascarillas para adultos y con mascarillas pediátricas</li> <li>• Banca longitudinal del lado derecho con sus respectivos cinturones de seguridad.</li> <li>• Botiquín de primeros auxilios</li> <li>• Ganchos porta suero con soporte en techo o en las barras móviles tipo carril.</li> <li>• Estetoscopio biauricular de doble campana (adulto y pediátrico)</li> </ul>			

1.00	<b>Artículo 1: Vehículo tipo ambulancia 4x4</b>			
	<b>Cantidad Solicitada:</b>	<b>1</b>		
	<b>Marca:</b>			
	<b>Modelo:</b>			
<b>No.</b>	<b>Especificaciones Técnicas</b>	<b>Cumple</b>	<b>No cumple</b>	<b>Comentarios adicionales</b>
19	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Camillas: Camilla principal con rodillos para fácil manejo del paciente, con barras laterales de protección y cinturones de seguridad. Camilla adicional plegable.</li> </ul>			
20	<p>Cada vehículo debe ser rotulada con la palabra “AMBULANCIA” con letras de 10 a 15 centímetros de altura en las siguientes ubicaciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• En ambas puertas delanteras</li> <li>• En la parte frontal del vehículo en imagen de espejo invertido.</li> <li>• En las puertas traseras.</li> </ul> <p>Cada puerta delantera en su parte central se debe pintar la bandera de Honduras con la leyenda “PROPIEDAD DEL ESTADO DE HONDURAS”.</p> <p>También en las partes laterales traseras se deben pintar los siguientes logos:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1) El escudo nacional junto con la leyenda “Gobierno de la República de Honduras” con letras de 2.54 centímetros.</li> <li>2) Logo de 5 estrellas junto con la leyenda “Secretaría de Salud” con letras de 2.54 centímetros.</li> <li>3) Clínica Materno Infantil Hector Manuel Bueso Arias - Red de Servicios de Salud El Jaral</li> </ol>			
21	<p><b>Garantía: 100,000 Km o tres (3) años, lo que ocurra primero a partir de la fecha de recepción.</b></p>			